

## SESIÓN ORDINARIA N° 17 – MIÉRCOLES 13 DE JUNIO DE 2012

**Cambios en Préstamos sociales a Jubilados y Pensionistas.** Se dispuso adoptar algunas medidas para mejorar la gestión y los trámites que deben realizar quienes deseen solicitar préstamos en nuestro instituto:

.- Reducir la documentación que se solicita. Se deja de solicitar fotocopia de cédula de identidad, recibo de cobro y constancia de domicilio.

.- Incentivar el uso de la página WEB del BPS o de las llamadas al 19 97 para reservar día y hora de concurrencia. Actualmente cerca de la mitad de los préstamos se concede con cita previa en Oficinas Centrales, no obstante se verifican largas colas en horas de la mañana. Se trata de que la gente concurra con cita previa, de forma de evitarles la molestia de hacer cola. Por otro lado al agendarse la cita ya se verifica la documentación que se debe traer. El estímulo se hará mediante el sorteo mensual de estadías vacacionales gratis en la Colonia de Raigón para quienes reserven cita previamente por web [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy) o 19 97.

.- Pago del préstamo por medio de depósito en cuenta bancaria o cobro en la red de Agentes de Pago Descentralizado. Actualmente quienes sacan préstamos cobran en sede central del BPS y en las localidades del Interior se les extiende un cheque que cobran en el BROU local. Se trata de que quienes obtengan el préstamo puedan elegir donde cobrar el mismo, pudiendo optar por recibir el dinero en la cuenta bancaria donde cobra habitualmente la pasividad o que lo haga en cualquier local de las redes de Agentes Descentralizados.

.- Actualización de saldos de deudores morosos por Unidades Indexadas. Las cuotas de los préstamos se descuentan de la pasividad, pero en ciertas circunstancias ello no es posible y se generan deudas por este concepto. Hasta ahora en esas situaciones se aplica una multa por mora del 20% y recargo vigente hasta su cancelación, resultando deudas tan elevadas que es imposible su cobro, aún cuando el número de casos que se verifican es escaso. Se dispone que la multa por mora sea del 10% y aplicar los recargos por mora hasta la fecha de exigibilidad de la última cuota, y a partir de ese momento se ajustará la deuda por Unidades Indexadas, procurando de este modo la actualización de la deuda por IPC, pero sin nuevas sanciones.

Estas cuatro medidas o líneas de trabajo serán implementadas y estarán operativas en forma gradual en los próximos meses lo que será debidamente informado.

**Llamados para Pasantes 2012.** Anualmente se realizan estos llamados a concurso que permiten conformar las listas de aspirantes a ocupar los cupos (de los cuales damos cuenta periódicamente en estas comunicaciones). Ante el hecho de que en los llamados para pasantes (egresados) de los cursos del CETP (ex – UTU) los inscriptos no alcanzan para completar los cupos necesarios, sobre todo en el Interior del país, se dispuso que a partir de ahora los llamados sean para egresados y estudiantes avanzados, pasando a integrar listas de aspirantes a pasantes y becarios, las que se confeccionarán con ese orden. A modo ilustrativo señalamos que para 2012 se trata de 215 puestos para Montevideo y 125 puestos en el Interior del país, por un año, para

quienes tengan entre 18 y 30 años y con labor por 30 o 40 horas semanales. Más datos en [www.bps.gub.uy](http://www.bps.gub.uy)

**Pasantes de Cocina para el Sanatorio Canzani.** En aplicación del convenio con el CETP (ex – UTU) se dio ingreso a dos pasantes egresados de la Escuela de Hotelería, Gastronomía y Turismo.

**Cuatro nuevos Arquitectos en el BPS.** Completado el concurso público y abierto de oposición y méritos, el Directorio aprobó lo actuado por el Tribunal respectivo y con ello el ingreso de los profesionales mencionados.